



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 912

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANÚEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 912

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 de Diciembre de 2016.-

AÑO: XXXII



INDICE DE CONTENIDO

DECRETO H.C.D N° 542: «Convócase al H.C.D. de la ciudad de Posadas a Sesión Extraordinaria para el 02/12/16»-----Pág.3

EDICTO N° 81/16 : JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1: «Causa N° 112/L/2016-Lima Emilio Cristin A.I.N°135327 S/Inf.Art. 5 Inc. «J» Ord. XVI N° 17 D.M.»-----Pág.4

EDICTO N° 82/16: JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1: «Resolución N° 819/16: Intimar al Sr Alvez Hector Fernando »-----Pág.4

POSADAS, 30 de Noviembre de 2016

DECRETO N° 542

VISTO: Los Expte. H.C.D. N° 3209-P-2016, el N° 3210-D-2016 y el Expte. N° 3156-I-2016 el que conforman los presupuestos para los organismos públicos municipales.-

CONSIDERANDO:

QUE, siendo el contenido de dichos expedientes de interés público, existen razones actuales que justifican su tratamiento preferencial y urgente de los mismos;

QUE, para ello es necesario realizar una Sesión Extraordinaria para el día 02 de Diciembre del año en curso, a los efectos de merituar y considerar los temas en cuestión;

QUE, haciendo uso de las atribuciones que confiere el artículo 151 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 12 del Reglamento Interno, en virtud de las razones urgentes y actuales del tratamiento y/o aprobación del presupuesto, la Presidencia del Cuerpo debe realizar la correspondiente convocatoria a Sesión Extraordinaria a los fines del tratamiento del tema de interés en cuestión, y a tal efecto proceder al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CONVÓCASE al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 02 de Diciembre de 2016 a las 10,00 horas, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1.- Aprobación de decreto de convocatoria.-
- 2.- Tratamiento de los siguientes expedientes:

* H.C.D. N° 3209-P-2016.-

* H.C.D. N° 3210-D-2016.-

* H.C.D. N° 3156-I-2016.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 34 del día 10 de noviembre de 2016.-

Fdo: Pte. H.C.D. Dn. Velazquez- Secretario H.C.D. Dr. Zach.-

EDICTO N° 81/16

El Juzgado Unipersonal de Faltas N°1 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ JUEZ SUBROGANTE, secretaria única a cargo de la DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOD, sito en calle SAN MARTIN N° 1555. Piso 1, de esta CIUDAD DE POSADAS, notifica al SR. LIMA EMILIO CRISTIN, que en el término de CINCO (5) días comparezca a los estrados del Juzgado N°1 de 7:30 a 12:30hs munido de su DNI y/o poder de representación en copia y original, a ejercer su derecho de defensa y ofrezca pruebas de las que intente valerse bajo apercibimiento de considerarse su incomparencia injustificada como circunstancia agravante Art.48,55 DE LA ORD. X N°7 D.M. en "CAUSA N° 112/L/2016 LIMA EMILIO CRISTIN AI.N° 135327 S/INF.ART 5 INC."J" ORD.XVI N° 17 D.M.".- A TALES FINES ORDENESE LA PUBLICACION DEL EDICTO POR EL TERMINO DE UNO (1) DIA.-----

Posadas, 30 de Noviembre de 2016



Neosal
 ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA AD-HOC
 Tribunal Municipal de Faltas N°1
 Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 82/2016

El Juzgado Unipersonal de Faltas N°1 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ JUEZ SUBROGANTE, Secretaria única a cargo de la DRA. ANDREA J. MASCHERONI SECRETARIA AD-HOD, sito en calle SAN MARTIN N° 1555. Piso 1, de esta CIUDAD DE POSADAS, notifica al SR. ALVEZ HECTOR FERNANDO, la RESOLUCION N° 819/2016 la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 10 de AGOSTO de 2016.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: SEGUNDO: INTIMAR al Sr. ALVEZ HECTOR FERNANDO, DNI.N°19.020.965 a que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca a ejercer su derecho de defensa bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y dictar Sentencia sin más trámite.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. FDO DRA. VANESSA B.E. GROSS CONJUEZ. DRA ANDREA J. MASCHERONI.-----

Posadas, 30 de noviembre de 2016



Neosal
 ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA AD-HOC
 Tribunal Municipal de Faltas N°1
 Municipalidad de Posadas